

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6275 *INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de accionistas de INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (la "Sociedad") ha acordado en la Junta de fecha de 31 de marzo de 2016, ha acordado, por unanimidad:

Primero.- Reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, de 61 euros de valor nominal a 10 euros de valor nominal, suponiendo ello una reducción total del Capital social en la cantidad de 1.520.871,00 euros.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 318.2 de la LSC y en el artículo 170.1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la finalidad de la reducción de capital es la restitución de la situación patrimonial de la sociedad por la compensación de pérdidas.

La reducción de capital social acordada surtirá plenos efectos legales desde la adopción del citado acuerdo el día de la Junta General, con independencia de su elevación a público.

En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la eficacia del acuerdo de reducción de capital quedó condicionada a la ejecución del acuerdo de ampliación de capital simultáneo adoptado a continuación.

Segundo.- Aumento de capital simultáneo por compensación de crédito y aportaciones dinerarias. Después del tiempo estipulado para realizar las aportaciones, se realiza ampliación del capital social de la compañía en la cifra de 841.960 euros, mediante la emisión máxima de 84.196 nuevas acciones nominativas, iguales, indivisibles y acumulables, de 10 euros de valor nominal cada una ellas, numeradas consecutiva y correlativamente de la 29.822 a la 114.017 ambas inclusive. Dicha ampliación se ha ofrecido a todos los socios en proporción a su accionariado, siguiendo el trámite legal oportuno, en consecuencia la modificándose el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la compañía

Como consecuencia de la reducción y posterior ampliación, el capital de la Sociedad se fija en la cifra de 1.140.170,00 euros, representado por 114.017 acciones nominativas, de una misma clase y una misma serie, numeradas correlativamente de uno (1) a la ciento catorce mil diecisiete (114.017), ambas inclusive, de 10,00 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Torrejón de Ardoz, 18 de julio de 2018.- El Consejero Delegado, Jorge Ley Urzaiz.

ID: A180047855-1

cve: BORME-C-2018-6275